

ORDENANZA N° 189-AUTORIZANDO A ARTE-COLOR A USAR EL ESPACIO AEREO URBANO PARA EL TENDIDO DEL CABLEADO PARA OPERAR SISTEMA DE TELEVISION - POR CABLE.-

H. Concejo Deliberante, 19 de junio de 1.986.-

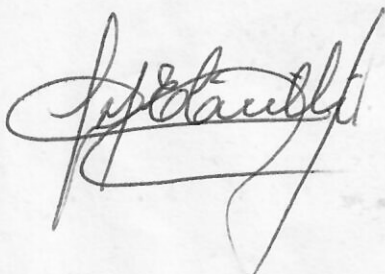
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Autorízase a ARTE-COLOR, de Hugo Daniel Arrieta, L.E. N° 5.871.691 a usar el espacio aéreo urbano para el tendido del cableado para operar un sistema de televisión por cable.-

ARTICULO 2°): La autorización del artículo precedente se dispone en un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 11°) Inc. e) de la Ley N° 3.001 y sus modificaciones, estableciéndose por el período de veinte (20) años.

ARTICULO 3°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-



HECTOR A. CAVALERA
CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE